



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
Secretaría Sala Civil Familia



En atención al auto del 03 de octubre del 2022, proferido por el H. Magistrado Dr. **DIEGO OMAR PEREZ SALAS** dentro de la acción de tutela con radicado **73-001-22-13-000-2022-00349-00**, promovida por **KELLY TATIANA PORTELA RIVERA** contra **JUZGADO 1º DE FAMILIA DE IBAGUE – TOLIMA** en el que se dispuso **EMPLAZAR** a la interviniente **ROSA MARÍA LOZANO YATE** con el fin de que comparezcan a la Secretaría de esta Corporación, por el término de una (1) hora hábil, para notificarse del auto admisorio de fecha veintiuno (21) de septiembre de los cursantes y, además, se vinculó a los intervinientes interesados en la misma.

Para efecto de lo anterior, la Secretaría fijará un aviso por el término de tres (3) horas en el micrositio de esta Corporación en el portal de la Rama Judicial. Así mismo, se publicará junto con el aviso el admisorio de tutela presentado, el cual también se pondrá en conocimiento de las partes vinculadas a este trámite.

Se advierte a los emplazados que, vencido el término señalado sin que hubieren comparecido, se le designará como Curador Ad-litem al abogado **CORNELIO VILLADA**, con quien se surtirá la notificación y se seguirá el curso del proceso.

Se fija hoy tres (3) de octubre del dos mil veintidós (2022).

[Auto admisorio de fecha veintiuno \(21\) de septiembre 2022](#)
[Auto Ordena Emplazamiento](#)

P/P

FREDY CADENA RONDON
Secretario